



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVIV - Nº 133  
CORDOBA, (R.A) MARTES 15 DE AGOSTO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

ASOCIACION DE LUCHA CONTRA EL  
CANCER

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8/9/06 a las 21 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para realizar el escrutinio y firmar el acta de asamblea. 3) Motivos por los cuáles la asamblea se realiza fuera de término. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos, y demás documentación correspondiente al ejercicio económico N° 4 cerrado el 31/12/05. 5) Informe de la comisión revisadora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 16799 - 17/8/2006 - s/c.

JUNTA VECINAL DE VILLA  
PANAMERICANA DE PROVISIÓN DE  
AGUA CORRIENTE Y SERVICIOS

CASA GRANDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/9/06 a las 11 hs. en calle Argentina 119. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Tratamiento de la disolución de la Junta Vecinal de Villa Panamericana de Provisión de Agua Corriente y Servicios. 4) Nombramiento de la comisión liquidadora. 5) Aprobación del balance correspondiente al ejercicio irregular comprendido entre el 1/1/2006 al 30/6/2006. La Sec.

3 días - 16780 - 17/8/2006 - s/c.

FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA -  
FILIAL ONCATIVO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a los señores asociados de la Federación Agraria Argentina Filial Oncativo, a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Setiembre del año 2006, a las 18,00 hs. en el salón de Actos de la Federación Agraria Argentina sito en calle San Martín 1000 1er. Piso de esta localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la comisión directiva. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio Nro. 05 cerrado el día

30 de Junio de 2006. 3) Renovación parcial de la comisión directiva, con la elección de cuatro (04) miembros titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Víctor Hugo Gasparini, Enrique Juan Mozzoni, Ricardo Alberto Cruciani, y Luis Beltramo por finalización de mandatos, de cuatro (04) miembros suplentes, por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores Jorge Luis Scaramuzza, Daniel Luis Cittadini, Alberto Humberto Ricobelli y Ovidio Brondino por finalización de mandatos. 4) Renovación total de la comisión revisora de cuentas, con la elección de dos (02) miembros titulares, en reemplazo de los señores Elso Juan Brondino y Alcides Pablo Nicolás Lamas y de un (01) miembro suplente, en reemplazo del señor Emilio Juan Servato, ambos por el término de un año, y por finalización de los respectivos mandatos. 5) Designación de un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente para asistir al Congreso Anual de la Federación Agraria Argentina, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Nota: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Copias del balance general, estado de resultados y cuadros anexos, juntamente con la memoria y acompañadas del informe de la comisión revisora de cuentas y demás documentos, estarán a disposición de los asociados en la sede social de la Federación Agraria Argentina Filial Oncativo sita en calle San Martín 976 Oncativo, Provincia de Córdoba, en horario en atención al público. El Sec.

3 días - 16798 - 17/8/2006 - \$ 147.-

CAMARA DE COMERCIANTES EN  
ARTEFACTOS PARA EL HOGAR Y  
ELECTRÓNICA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 4 de Setiembre de 2006 a las 21 hs. en Av. General Paz N° 79 - 1° Piso - Córdoba. orden del Día: 1) Lectura del acta de la última asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración de memoria, balance general e informe del organismo fiscalizador por el ejercicio cerrado el 31/1/06. 4) Motivo por el cual no se convocó a asambleas en término. El Secretario.

3 días - 16786 - 17/8/2006 - \$ 51.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,  
VIVIENDAS, OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS DE SANTA CATALINA  
LIMITADA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el martes 31 de Agosto de 2006, a las 19,30 horas, en el local social del Club Atlético y Biblioteca "Independiente" de esta localidad, con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos e informe del síndico y dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 3) Tratamiento tarifas energía eléctrica de acuerdo a la Resolución General 04/05 dictada por el ERSEP. 4) Designación de tres (3) asociados para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos. 5) Elección de cinco (5) miembros titulares para integrar el Consejo de Administración. Elección de tres (3) miembros suplentes y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente. 6) Tratamiento libre de cualquier aspecto que pueda resultar de interés en la vida de la Cooperativa. Arts. 32°, 34° y 38° del estatuto social. El Sec.

N° 16802 - \$ 38.-

#### VENTAS

Vendedora: Blanca del Valle Cesano, CUIT 27-13535667-6, Compradora: Carmen Guadalupe Bonilla CUIT 27-11977032-2 Bar La City ubicado en calle 25 de Mayo 79 de esta ciudad de Córdoba, pasivo cargo vendedora, personal continúa relación de pendencia siendo ellos. 1) Héctor Martín Vega, CUIL 20-13535780-5 fecha de ingreso 2/1/2003, cafetero; 2) Eliana de los Angeles Juárez CUIL 27-27957446-5 fecha de ingreso 1/10/2005 peón general; 3) Silvia Oliver Glover CUIL 27-05698343-6 fecha de ingreso 02/1/2003 cocinera; 4) Teresita del Valle Albornoz CUIL 27-31056943-2 fecha de ingreso 05/4/2006 peón general media jornada, oposiciones de ley tucumán 255 local 16 Luciani.

5 días - 16781 - 22/8/2006 - \$ 20.-

Vendedor: Claudia Alejandra Nicoletti, DNI. N° 14.287.625, CUIT: 27-14287625-1, nacida el 25/6/61, con domicilio en Brasil 242 de Río Cuarto (Cba.). Comprador: Marcela Edith Di Salvo, DNI. N° 16.643.690, CUIT 27-16643690-2 nacida el 10/10/64 con domicilio en Belgrano 251 de General Levalle (Cba.). Fondo de Comercio: ubicado en Av. Italia 1229, Río Cuarto (Cba.), perteneciente al rubro cochera con anexo de hospedaje y bar. Oposiciones: Dra. María Silvina Romiti, Sarmiento 637 p.b., Río Cuarto (Cba.).

5 días - 16353 - 22/8/2006 - \$ 20.-

Laura Carolina Agüero, DNI 23.379.496, con domicilio en calle Los Molles N° 57, B° Los Sauces, trasfiere libre de toda deuda a la sociedad Emprender S.A. (en formación, Expte en trámite Nro. 0007-058002/2006), el establecimiento comercial sito en Av. Vucetich N° 6384, B° Ituzaingó. Oposiciones de ley dentro del término legal en Ferdinand de Lesseps N° 335, B° Ctro. América, ambos de la ciudad de Córdoba.

5 días - 16546 - 22/8/2006 - \$ 20

#### SOCIEDADES COMERCIALES

AGRO-MONSERRAT S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

1.- Accionistas: Carolina Monserrat ó Carolina Monserrat Funes, nacida el 21 de Agosto de 1969, argentina, empleada, divorciada, domicilio calle Dinkeldein N° 1323 de Río Cuarto (Cba.), DNI. N° 20.325.577, Federica Graciana Funes, nacida el 13 de Diciembre de 1978, argentina, estudiante, soltera, domicilio calle Francisco E. Torres N° 769 de Vicuña Mackenna (Cba.), DNI. N° 27.076.116, Juan Pablo Funes, nacido el 12 de Junio de 1966, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio calle Pascual Bisceglia N° 1342 de Vicuña Mackenna (Cba.), D.N.I. N° 17.562.996, María Jorgelina Funes, nacida el 15 de Junio de 1967, argentina, maestra, casada, domicilio calle Palestina N° 45 Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba (Cba.), DNI. N° 24.319.656, Ana Guadalupe Funes, nacida el 9 de Setiembre de 1975, argentina, productora agropecuaria, casada, domicilio calle Francisco E. Torres N° 769 de Vicuña Mackenna (Cba.), DNI. N° 24.464.986, Renée Monserrat ó Renée Monserrat Gracia, nacida el 2 de Julio de 1936, argentina, productora agropecuaria, casada, domicilio calle Francisco E. Torres N° 769 de Vicuña Mackenna (Cba.), LC. N° 3.329.168. 2.- Fecha del instrumento de Constitución: 4 de Mayo de 2006. 3.- Denominación Social: "Agro-Monserrat S.A.". 4.- Domicilio Social: calle Dinkeldein N° 1323 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola.

Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agrícola, pecuaria, tampera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6.- Plazo de duración: 80 años contados desde inscripción R.P.C. 7.- Capital Social: El Capital Social será de \$ 430.000.- representado por 8.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 10.- cada una; y 35.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$ 10.- cada una. Suscripción: Carolina Monserrat ó Carolina Monserrat Funes suscribe 1.600 acciones de la clase "A" por valor nominal de \$ 16.000.-; Federica Graciana Funes, suscribe 1.600 acciones de la clase "A" por valor nominal de \$ 16.000.-; Juan Pablo Funes suscribe 1.600 acciones de la clase "A" por valor nominal de \$ 16.000.-; María Jorgelina Funes suscribe 1.600 acciones de la clase "A" por valor nominal de \$ 16.000.-; Ana Guadalupe Funes suscribe 1.600 acciones de la clase "A" por valor nominal de \$ 16.000.- y Renée Monserrat ó Renée Monserrat Gracia suscribe 35.000 acciones de la clase "B" por valor nominal de \$ 350.000.- 8.- Organos Sociales: a) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Carolina Monserrat ó Carolina Monserrat Funes. Directora Suplente: María Jorgelina Funes. b) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se prescindió de la Primer Sindicatura. 9.- Representación y uso de la Firma Social: A cargo del Presidente del Directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10.- Fecha Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Córdoba, 21 de Julio de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 15645 - \$ 231.-

DON CONRADO S.R.L.

LEONES

Constitución de Sociedad

Alberto José Bonci, D.N.I. Nº 13.787.948, nac. el 4/1/1961, casado, argentino, productor agropecuario, domiciliado en Solado Allende Nº

1186 de Leones (Cba.); y Diego Conrado Bonci, D.N.I. Nº 21.654.715, nacido el 27/5/1970, casado, argentino, productor agropecuario, domiciliado en Amadeo Bertini 1056 de Leones (Cba.), por contrato privado fecha 1/7/2006, forman sociedad comercial denominada "Don Conrado Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio social, legal y fiscal en Soldado Allende Nº 1186 de la ciudad de Leones (Cba.). Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: a) Explotación agropecuaria de campos propios o de terceros para agricultura y/o ganadería en cualquier parte del país; b) Arrendamiento y/o aparcería de campos para agricultura y ganadería en cualquier parte del país; c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras públicas o privadas; d) Prestación de servicios de fumigación terrestre o aérea con máquinas y/o aviones propios y/o contratados y cualquier otro servicio agropecuario; e) Transporte terrestre de todo tipo de bienes en general, y en especial de granos y hacienda; f) Compra, venta, distribución, formulación, exportación, importación, financiación de semillas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes y demás insumos agrícolas; g) Operaciones de préstamos con recursos propios; h) Cría, engorde, compra y venta de animales vacunos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos y todo tipo de semovientes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social descrito. Plazo de duración: Se fija en 50 años a partir de la inscripción del contrato en el Reg. Púb. de Comercio. Capital social: \$ 30.000.- que se divide en 3.000 cuotas iguales de \$ 10.- c/u, suscribiendo en el acto, el socio Alberto José Bonci, 1.500 cuotas, o sea, un aporte de \$ 15.000.- y el socio Diego Conrado Bonci, 1.500 cuotas, o sea, un aporte de \$ 15.000.- Integran en efectivo, un 25% ,el saldo se completará en el plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración de la sociedad: A cargo de un gerente, quien tendrá la representación y el uso de la firma con el sello de la razón social, siendo elegido para tal fin el Sr. Alberto José Bonci, D.N.I. Nº 13.787.948, con domicilio en calle Soldado Allende Nº 1186 de la ciudad de Leones (Cba.), por el término de cinco años desde la inscripción del contrato. Ejercicio económico: cerrará el 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Juzgado de 1ra. Inst. y 1º Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez. Secretaría Dr. Gustavo A. Bonichelli. Oficina, 25/7/06.

Nº 15653 - \$ 155.-

NUEVO ARPON S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 19/8/05. Socios: Pablo Arturo Roldán Iturburu, arg., n 5/11/80, soltero, DNI. 28429191, s/d Candiotti 284 Córdoba, comerciante, y Juan Ignacio Roldán Iturburu, arg., n el 10/6/78, soltero, DNI. 26641197 s/d Candiotti 284 Cba., comerciante. Nombre: por acta Rectificativa Ratificativa del 22/12/05 se denomina Nuevo Arpon S.A. Sede: Corro 565 Córdoba. Capital: \$ 30.000.- representado por 30.000 acciones de \$ 1.- v/n c/u ordinarias, nominativas clase A, no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Pablo Arturo Roldán Iturburu 15.000 acciones, Juan Ignacio Roldán Iturburu 15.000 acciones. Directorio: Pte. Pablo Arturo Roldán Iturburu, Dir. Suplente: Juan Ignacio Roldán Iturburu. Sindicatura: Prescinde de la sindicatura. Duración: 99 años, contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: por acta Rectificativa Ratificativa del

22/12/05 se establece "La sociedad tendrá por objeto la realización, tanto por cuenta propia como por cuenta de terceros, sea en forma unilateral o conformando sociedades con terceras personas, o U.T.E. o empresas de similares características, la realización de los siguientes actos: a) compraventa, transporte, importación, exportación, comercialización, distribución, fraccionamiento, elaboración, desarrollo e investigaciones científicas de productos químicos relacionados con la industria gráfica, ambiental, veterinaria, agroquímica y alimenticia; b) realización de campañas de promoción de productos relacionados con la industria gráfica, ambiental, veterinaria, agroquímica y alimenticia; c) prestación de servicios de intermediación de transporte de pasajeros y cargas en general; d) prestación de servicios turísticos, organización de tours y excursiones, manejo y administración de agencias de turismo, organización de eventos de esparcimiento y/o turísticos a nivel grupal y/o individual, venta de pasajes terrestres marítimos y tickets aéreos, prestación de servicios de hotelería y/o hospedaje con fines turísticos, organización de actividades turístico-gastronómicas, alquiler de vehículos y/o equipamiento para excursiones turísticas y/o de esparcimiento". Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre 1 y 10 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual número, mayor o menor que los titulares por el mismo plazo. Representación legal y uso de la firma: presidente del directorio o quien ejerza sus funciones en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular por el término de 1 ejercicio e igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la referida norma. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 28 de julio de 2006.

Nº 16058 - \$ 135.-

COMPAÑÍA DE INVERSIONES  
INMOBILIARIAS S.A. (COINVISA)

Constitución de Sociedad

Fecha: 27/5/2004. Fecha acta rectificativa: 27/10/2004. Socios: Manuel Enrique Lorenzo, DNI 10.234.269, 50 años, contador, casado, argentino, con domicilio en Paraná 560, Cba. Pcia. de Cba. Rep. Arg. y María Susana del Carmen Aliaga DNI 13.955.333, 44 años, abogada, casada, argentina, con domicilio en calle Paraná 560, Cba. Denominación: "Compañía de Inversiones Inmobiliarias S.A. (COINVISA). Sede y domicilio: Paraná 560, 2º Piso; Cba. Pcia. de Cba. Rep. Arg.. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto social: a) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, con fines de vivienda, comercial y turismo, administración de propiedades, realización de loteos, fraccionamiento y construcción de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, compra - venta, alquiler y leasing de bienes muebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería y explotación de playas de estacionamiento público por hora y mensual. b) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a la explotación de predios rurales con finalidades agrícolas - ganaderas y su

comercialización, pudiendo realizar todas las compras y ventas que sean menester para el cumplimiento del objeto, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 123.000 representando por 1230 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el socio Manuel Enrique Lorenzo suscribe 530 acciones y la socia María Susana del Carmen Aliaga suscribe en este acto 700 acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de miembros suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de autoridades: Presidente: Manuel Enrique Lorenzo DNI 10.234.269, Vicepresidente: María Susana del Carmen Aliaga, DNI 13.955.333, Director suplente José Luis Lorenzo DNI 16.500.605, 41 años, soltero, argentino, arquitecto, domiciliado en M. T. de Alvear 482, 2º Piso, Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura y la fiscalización de la misma estará a cargo de los accionistas. Fecha de cierre: 31/3 de cada año. Dpto. de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 3 de octubre de 2005.

Nº 15744 - \$ 151

LOS CERRITOS SRL

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 26/6/06. Socios: Nicolás Francisco Guisández, DNI 27.109.150, nacionalidad argentino, de 27 años de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Guillermo Marconi 1158 de la ciudad de Río Tercero de la Provincia de Córdoba, Virginia Clara Guisández DNI 28.104.647, nacionalidad argentina, de 26 años de edad, estado civil soltera, de profesión comerciante con domicilio en calle Los Manantiales 159 de la localidad de Villa General Belgrano de la Provincia de Córdoba, Lucas Gregorio Guisández DNI 29.015.028 nacionalidad argentino, de 24 años de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante con domicilio en calle Los Manantiales 159 de la localidad de Villa General Belgrano de la Provincia de Córdoba y Juliana Guisández DNI 29.833.319 de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, estado civil casada, de profesión comerciante con domicilio en calle El Durazno 233 de la localidad de Villa General Belgrano de la Provincia de Córdoba. Sede social: Domicilio: San Martín 235, Pº 3º Of. 30-34 Córdoba. Duración: 99 años desde Inscripción R.P.C. Objeto social: a) La prestación de servicios de transporte de mercadería, carga liviana y pesada y toda actividad relacionada al transporte de bienes y servicios en el mercado interno o externo. b) Realización de aportes de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación. c) La venta de productos comerciales vinculados al punto a). d) Ejercicio de mandatos, representaciones, encargos. e) Distribución y logística de cualquier tipo de productos cualquiera sea la forma y el medio de transporte a utilizarse. f) La compra y venta de combustible, ya sea en el mercado interno o externo. g) La realización de actividades de administración de bienes y servicios indirectos o mediatos



relacionadas con los puntos a, b, c, d, y e. Capital social: pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000) dividido en ciento sesenta (160) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: Nicolás Francisco Guisández cuarenta (40) cuotas sociales o sea \$ 4.000 equivalente al veinticinco por ciento (25%) Virginia Clara Guisández cuarenta (40) cuotas sociales o sea \$ 4.000 equivalente al veinticinco por ciento (25%) Lucas Gregorio Guisández cuarenta (40) cuotas sociales o sea \$ 4.000 equivalente al veinticinco por ciento (25%) y Juliana Guisández cuarenta (40) cuotas sociales o sea \$ 4.000 equivalente al veinticinco por ciento (25%). Integración: 25% en efectivo, saldo en el término de 2 años. La administración y representación será ejercida por la Sra. Teresa María Carranza, LC 5.969.660, debiéndose aclarar la firma y el cargo de gerente o insertar el sello identificatorio de la sociedad. Cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Of. Córdoba, 28 de julio de 2006. Dra. Vázquez Ana Rosa, Juzgado de 7ª Civil y Comercial.

N° 15798 - \$ 135

## ESTABLECIMIENTO SAN JOSE SRL

## COSQUIN

## Constitución de Sociedad

Se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Laura Cecilia Galiotti Martínez, DNI 29.312.468, con domicilio en calle San Martín N° 3278 de Santa María de Punilla, argentina, soltera, nacida el 23 de enero de 1982, cuentapropista, y Lucas Ezequiel Marega, DNI 29.110.308, domiciliado en calle Fraguero Número 2636, B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, nacido el día 6 de octubre de 1981, soltero, cuentapropista. Fecha de constitución: 2 días del mes de febrero del 2005. Denominación: "Establecimiento San José SRL". Domicilio: Dr. Juan Carlos Gerónico N° 1475, Cosquín, Córdoba. Plazo: diez (10) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios. Objeto: la sociedad tendrá por objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: Industriales: fabricación e industrialización, venta y distribución de todo tipo de productos comestibles, especialmente embutidos frescos o secos y derivados de distintas carnes. Comerciales: compra, venta y distribución, por mayor y menor, de todo tipo de comestibles tradicionales o no tradicionales. Importación y exportación: efectuar de acuerdo a las normas legales vigentes operaciones de importación y exportación de todo tipo de productos o artículos comerciales, ya sea de materia prima, productos de elaboración y/o manufacturados para vender o distribuir en los locales comerciales de la sociedad o de terceros. Transportes: el transporte nacional e internacional, por vía terrestre, en vehículos propios o de terceros, de cargas en general, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Mandataria: la realización de todo tipo de mandatos comisiones, representaciones y/consignaciones. Financieras: efectuar aportes - con dinero propio o inversión de capitales, con empresas o sociedades constituidas o a constituirse- en negocios realizados o a realizarse, efectuar operaciones de compraventa y negociación de títulos, valores, acciones y papeles de crédito, otorgamiento de crédito en

general con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, warrants y cualquier otro documento permitido por la ley, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Actividades Financieras o de las que requieran el concurso del Ahorro Público. A los fines de la realización del objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar cuantos actos, contratos y operaciones se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y en fin, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: el capital se establece en pesos quince mil (\$ 15.000) dividido en mil quinientas (1500) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una que los socios suscriben en este acto según se detalla a continuación: La Sra. Laura Cecilia Galiotti Martínez, setecientos cincuenta cuotas (750) por un valor de pesos siete mil quinientos (\$ 7500) y el Sr. Lucas Ezequiel Marega setecientos cincuenta cuotas (750) por un valor de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500). El capital social será integrado en dinero en efectivo, de la siguiente forma: veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto será completado en un plazo de dos años a contar desde la fecha del presente. Administración y representación: la administración de la sociedad la ejercerá un gerente, socio o no, que se designará por el plazo de un año y podrá ser revocado por simple mayoría de capital. En este acto se acuerda que la socia Laura Cecilia Galiotti Martínez sea gerente de la sociedad. Cierre de ejercicio: treinta de noviembre de cada año.

N° 15892 - \$ 155

## COLAUTTI S.A.

Edicto Rectificadorio - Constitución de "Colautti S.A. " por regularización de "Hilario Colautti y Roberto Colautti Sociedad de Hecho"

Por edicto 12872 publicado en fecha 4/7/06 se declaró la constitución de "Colautti S.A.". Se aclara que la constitución ha sido por regularización de la sociedad de hecho denominada "Hilario Clautti y Rodolfo Colautti S.H". Córdoba, Departamento Sociedades por Acciones.

N° 16442 - \$ 35

## SELECTSOJA S.A.

## LUQUE

## Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva del 12/10/2005. Socios: Sr. Ariel Gustavo Piccioni, DNI N° 17.721.168, de 38 años de edad, nacido el 16 de octubre de 1966, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan XXIII N° 864, de la ciudad de Luque, Provincia de Córdoba y la Sra. Analía Gabriela Aimar, DNI N° 20.075.889, de 37 años de edad, nacida el 27 de febrero de 1968, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan XXIII N° 864, de la ciudad de Luque, Provincia de Córdoba. Denominación: Selectsoja S.A. Sede y domicilio: calle Maipú s/n Lote N° 36, Parque Industrial Luque, ciudad de Luque, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo: 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros; o asociada a terceros, dentro o fuera del país lo siguiente: a) Agropecuarias: la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales para la producción de especies cerealeras, fibrosas,

florales, forrajeras, frutícolas, uraníferas, hortícolas, oleaginosas y semilleras. La cría e inverne de ganado, comprendiendo la compra, cría, cruza, engorde, invernada y venta de ganado bovino, equino, caprino y/o porcino ya sea con destino a la venta de hacienda en pie o luego de su faenamiento. Todo en establecimientos propios o de terceros. b) Mandatarias: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, comisiones, agencias y gestiones de negocios. c) Transporte: el transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreo de muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones internacionales, nacionales, provinciales o municipales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporariamente o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. d) Comerciales: la producción, compra y venta, acopio, consignación, corretaje, importación, exportación de cereales, oleaginosas, fardos, rollos, sales, alimentos balanceados para el sector agropecuario, suplementos mineros y de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, como asimismo servicios de representaciones mediante ventas, cobranzas, asesoramiento a clientes referente a rubros mencionados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 20.000 formado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción, con un valor nominal de \$ 100 por acción. El capital se suscribe conforme el siguiente detalle: Ariel Gustavo Piccioni, 150 acciones por un total de \$ 15.000, Analía Gabriela Aimar, 50 acciones por un total de \$ 5.000. El capital suscripto se integra en su totalidad y en la proporción que le corresponda a cada accionista, en bienes. Administración: estará a cargo de un directorio, cuyo número de integrantes titulares será con un mínimo de uno y un máximo de cuatro. La asamblea nombrará igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores titulares y suplentes durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Designación de autoridades: Director Titular: Ariel Gustavo Piccioni, DNI N° 17.721.168, Director Suplente: Analía Gabriela Aimar, DNI N° 20.075.889. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del presidente o del/los vicepresidentes, indistintamente. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Podrá prescindir. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 28 de julio de 2006.

N° 15964 - \$ 243

## EL TALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Río Cuarto, Córdoba, Rep. Argentina, 18 de julio de 2006: Sres. Federico Eduardo Cola, con domicilio en Mitre N° 465, de Río Cuarto, nac. 7/10/1971, 34 años, de estado civil casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, DNI N° 22.378.066, CUIT N° 20-22378066-1, Juan Martín Cola, con domic. en Mitre N° 465, de Río Cuarto, nacido el 16 de agosto de 1975, de 30 años de edad, de estado civil casado, nacionalidad argentino, médico veterinario, DNI N° 24.521.632, CUIT 20-24521632-8, Leonardo Cola, con domicilio en Constitución N° 690, Piso 11, Dpto. A, de Río Cuarto, nacido el 30 de marzo de 1980, de 26 años de edad, de estado civil soltero, nacionalidad argentino; Ingeniero Agrónomo, DNI 27.933.697, CUIT 20-27933697-7, Agustín Cola, con domicilio en Constitución N° 698, piso 11, Dpto. A, de Río Cuarto, nacido el 4 de setiembre de 1982, de 23 años de edad, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, estudiante, DNI 29.581.894, CUIT 20-29581894-9 todos mayores de edad y hábiles para contratar, prestando mutua y común conformidad, conviene celebrar mediante el presente, un contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará conforme a lo establecido por la Ley N° 19.550 sus modificaciones y modificatorias para este tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación. Primera: Denominación y domicilio: la sociedad girará bajo la denominación social El Tala Sociedad de Responsabilidad Limitada que podrá usarse abreviado como El Tala S.R.L. La Sociedad establece su domicilio social y legal en calle 3 N° 559 de la Villa Golf Club de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: el término de duración de la sociedad será de cuarenta años computados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada o no a ellos, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Servicios: para el asesoramiento a productores y/o empresas agropecuarias y para actuar en carácter de fiduciario en uno o más fideicomisos, cuyo objeto sea afín a la actividad agropecuaria, incluso la administración de pooles de siembra. b) Agropecuaria: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a ganadería, agricultura, apicultura, avicultura, cunicultura, horticultura, cabaña, tambo, forestación y todo cuanto esté relacionado con la actividad específica. c) Comercial: para fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar la comercialización de productos vinculados con la actividad descripta en el inciso anterior, ya sea de propia producción y/o adquiridos a terceros para su reventa, como también insumos, maquinarias, equipos y todo otro tipo de bienes o servicios relacionados con dichas actividades. Comprende productos en el mismo estado en que fueron producidos y/o adquiridos, como los envasados y/o sometidos a procesos de elaboración y/o transformación. d) Inmobiliaria: para la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. e) Transporte: para el transporte terrestre nacional e internacional de carga, tanto de productos agropecuarios como de mercaderías y cosas en general. Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 60.000, que se divide en 600 cuotas

iguales de \$ 100. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. Federico Eduardo Cola, 150 cuotas sociales, por la suma de \$ 15.000, el Sr. Juan Martín Cola, 150 cuotas sociales, por la suma de pesos \$ 15.000, el Sr. Agustín Cola, 150 cuotas sociales \$ 15.000 y el Sr. Leonardo Cola, 150 cuotas sociales, por la suma de \$ 15.000. Se conviene que el capital se podrá incrementar mediante cuotas suplementarias, cuando el giro comercial así lo requiera, requiriéndose para ello, la aprobación de los dos tercios del capital suscripto. El capital suscripto es integrado por todos los socios en efectivo, integrándose en este acto el 25% o sea \$ 15.000, debiendo integrarse el 75% restante en el plazo máximo de veinticuatro meses a la fecha de la firma del presente contrato. La asamblea de socios con el voto favorable de socios que representen más de la mitad del total de las cuotas sociales suscriptas, aprobará las condiciones de monto y plazos de integración de todo incremento del capital social, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. Transmisibilidad de cuotas sociales: las cuotas sociales pueden ser libremente transferidas entre los socios, siempre que no alteren el régimen de mayorías. Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente las cuotas sociales a terceras personas sin el consentimiento expreso y unánime de los otros socios. Para obtener dicho consentimiento expreso y unánime de los otros socios. Para obtener dicho consentimiento, el socio que desee transferir sus cuotas sociales deberá comunicarlos por escrito y medio fehaciente, a los demás socios, informando el nombre del interesado y precio, quienes se expedirán dentro de los treinta días de notificados. Administración: la sociedad será representada, dirigida y administrada por el Sr. Federico Eduardo Cola, DNI N° 22.378.066, en su calidad de socio gerente de la misma, que durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Quedando expresamente prohibido comprometer el uso de la firma social en prestaciones a título gratuito o en provecho particular de los socios, o en garantías, avales o fianzas para terceros, o en negociaciones ajenas al objeto social. Ejercicio económico: el día 31 de enero de cada año el gerente practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales del respectivo ejercicio anual e que será remitido y puesto a consideración de los socios dentro de los noventa días corridos de cerrado el ejercicio, debiendo convocarse a asamblea de noventa corridos de cerrado el ejercicio, debiendo convocarse a una asamblea de socios para su aprobación, dentro de los ciento veinte días corridos de cerrado el ejercicio económico a tratar. De las utilidades que resultaren se destinarán el cinco por ciento (5%) de las mismas hasta completar el fondo de reserva legal y luego de absorberse pérdidas anteriores, el remanente podrá ser distribuido en proporción a las participaciones en el capital social. En caso de pérdidas, las mismas serán soportadas en igual forma que las ganancias. Fdo. Juzgado C. y C. de 2ª Nom. de Río Cuarto, Dra. Andrea P. Sola, secretaria. Río Cuarto, 2 de agosto de 2006.

N° 16084 - \$ 363

LA ARAUCARIA SRL

Constitución de Sociedad

Fecha: 31/7/06. Socios: Claudia Elizabeth Gómez Cristal DNI 17.530.940, nacida el 23/8/1965, casada, comerciante, argentina, con

domicilio en Av. Monseñor Pablo Cabrera 7500 esq. Av. Japón, B° Los Boulevares y José Daniel Gauto, DNI 23.982.181, nacido el 1/11/1973, soltero, estudiante, argentino, con domicilio en Sucre 556, B° Centro, ambos de la ciudad y Provincia de Córdoba. Denominación: La Araucaria SRL. Duración: 99 años contados a partir de la Inscripción R.P.C. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país con las limitaciones de ley a las siguientes actividades: a) compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, producción, industrialización y comercialización de productos relacionados con el ramo de la madera, sus derivados y afines, b) aserradero, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de maderas en todas sus formas y variedades, c) industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones. Capital: \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 10 c/u. Suscripción: Claudia Elizabeth Gómez Cristal \$ 11.880, que representan 1188 cuotas y José Daniel Gauto, \$ 120, que representan 12 cuotas sociales. Integración: en efectivo, el 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor de 24 meses contados a partir de la firma del presente. Administración, representación: ejercida por Claudia Elizabeth Gómez Cristal, quien revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma y el aditamento socio gerente. Durará en su cargo hasta que la asamblea le revoque el plazo mediando socio gerente. Durará en su cargo hasta que la asamblea le revoque el plazo mediando justa causa. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Av. Mons. Pablo Cabrera N° 7500 esq. Av. Japón, de la ciudad y Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 16368 - \$ 87

J.B. EVENTOS SRL

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Constitución: contrato social del 5/4/06 y acta complementaria del 28/4/06. Socios: Juan José Serretti, DNI 14.328.724, argentino, de 44 años de edad, comerciante, casado, con domicilio en calle Sucre 379 de la localidad de Villa Carlos Paz y el Sr. Alberto Omar Lentini, DNI 21.885.441, argentino, de 35 años de edad, comerciante, soltero, con domicilio en calle Tupungato 127 Dpto. 4 de la localidad de Villa Carlos Paz. Denominación: J. B. Eventos S.R.L. Domicilio social: Sucre 379 de Villa Carlos Paz. Plazo de duración: veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados de terceros: a) Expendio de comidas y bebidas. Restaurante, b) Realización de eventos, fiestas con animación y música. c) Catering en fiestas, d) Explotación de lugares de diversión o reservas naturales. Capital: el capital social es de Pesos Catorce Mil (\$ 14.000) divididos en 140 cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: el Sr. Juan José Serretti, ciento treinta y tres cuotas sociales (133) y el Sr. Alberto Omar Lentini, siete cuotas sociales (7). El aporte del capital indicado se realizará en bienes muebles no registrables según inventario y valuación suscripto por los socios. Administración y representación: estará a cargo del Sr. Juan José Serretti, quien para obligar a la sociedad deberá colocar su firma particular y al pie el sello "J.B. Eventos S.R.L. - Socio Gerente" designado por

el término de 20 años. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 52ª Nom. Oficina 31/7/06.

N° 16364 - \$ 103

CORINTO S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Guillermo Luis Casali, DNI 20.997.646, argentino, nacido el 19/10/1969, casado, profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Obispo Trejo N° 654, 1° "A" ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Mariano Casali, DNI 22.033.119, nacido el 6/1/1971, profesión arquitecto, casado, con domicilio en calle General Paz N° 692, Piso 3°, Dpto. "E" ciudad de San Luis, Provincia de San Luis y Luis Eduardo Quinteros, DNI 8.313.612, argentino, nacido el 18/11/1950, profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Chacabuco N° 817, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 8/10/2006. Denominación: Corinto S.A. Domicilio: en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre de la República Argentina y con domicilio de la sede social en calle Paraná N° 618, Piso 14, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización de propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá realizar la intermediación, compraventa, arrendamiento, urbanización, loteos, subdivisión, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. b) Construcción, financiación y su ulterior venta de viviendas de todo tipo por el sistema de división horizontal previa por Ley 13512, como así también la construcción de cualquier tipo de obras de arquitectura que pudieren surgir de la contratación con organismos de ordenes nacionales, provinciales y/o municipales. La financiación se realiza con fondos propios de la sociedad, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. c) Importar, exportar, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumental y toda clase de elementos relacionados con la construcción. d) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos o rurales y semovientes, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. e) Fideicomiso: intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención. f) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para

realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresarial o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 30.000, dividido en 30 acciones de la clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social es suscripto totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Luis Casali 75 acciones, el Sr. Mariano Casali 75 acciones y Luis Eduardo Quinteros, 150 acciones. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres(3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Director Titular - Presidente: Mariano Casali, Director suplente: Guillermo Luis Casali. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: en caso que la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el Art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 21 de julio de 2006.

N° 16358 - \$ 215

MODELINE CENTER SRL

Constitución de Sociedad

Córdoba, 7 de marzo de 2005. Socios: Miriam Alicia Di Medio, DNI N° 16.083.332, de estado civil casada, de profesión Peluquera, de nacionalidad argentina, de 43 años de edad, con domicilio en calle Monserrat 2123 B° Crisol de esta ciudad y Víctor Hugo Andreis, DNI N° 13.521.071, de estado civil divorciado de profesión Peluquera, de nacionalidad argentina, de 47 años de edad, con domicilio en calle Santa Rosa N° 156, PB Dpto. D de esta ciudad. I) Denominación: Modeline Center SRL. II) Domicilio: Av. Olmos N° 36/38, B° Centro Córdoba. III) Duración: 50 años contados a partir de su inscripción. IV) Objeto: prestación de servicios de peluquería, manicuría, podología, masaje, higiene de cutis y cultura física, depilación, cosmología, tratamiento de belleza, cosmetología, gimnasia estética, así también cualquier clase de servicios relacionados con la estética y la belleza integral del hombre y de la mujer, adquisición y venta de mercaderías para cumplir con los servicios enunciados y podrá realizar operaciones comerciales por sí o por terceros tendientes a la prosecución de su objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. V) Capital social: pesos diez mil (\$ 10.000) que se divide en 100 (cien) cuotas sociales y cada una por el valor de pesos cien (\$ 100) que suscriben: M. A. Di Medio, 50 cuotas de \$ 100 y V. H. Andreis, 50 cuotas de \$ 100, totalizando cada uno de ellos la suma de \$ 5.000. El capital social se integra totalmente en este acto mediante aporte a la



sociedad de bienes en especie, detallados en un inventario, agregado al presente contrato. VI) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de Miriam Alicia Di Medio y/o Víctor Hugo Andreis en forma indistinta. VII) Cierre de ejercicio anual: 31 de diciembre.

N° 16388 - \$ 91

POZO DEL TALA S.A.

MENDIOLAZA

Transformación de El Quebracho S.R.L.

Por Acta de reunión de Socios de fecha 29/12/2005, ratificada y rectificada por Acta de fecha 29/6/06 por unanimidad se resolvió transformar la sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima, aprobándose el balance de transformación de fecha 15/12/05. Los socios Ricardo Pascual Brasca y Daniel José Brasca receden incorporándose como socia a María Estela Nespral. En la sociedad transformada: Socios: Carlos César Brasca, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de octubre de 1946, L.E. N° 7.993.043 y María Estela Nespral, argentina, L.C. N° 5.801.274, nacida el 5 de octubre de 1948, comerciante, casada, ambos con domicilio en calle Lote N° 388, Barrio Estancia Q 2, Mendiolaza. Denominación: Pozo del Tala S.A. Sede social: Lote N° 388, Barrio estancia Q 2, Mendiolaza, Provincia de Córdoba. Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a la compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de productos alimenticios, artículos de ferretería, materiales de construcción, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionan. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería. b) Transporte nacional e internacional, en equipos especiales propios o de terceros, de cargas y mercaderías, servicios de depósito de las mismas, su distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. c) Exportar, importar, procesar, distribuir, sustituir y comercializar en todas las formas permitidas por las leyes vigentes, los bienes y productos, en el país como en el extranjero, así como también materias primas, equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social. d) Fabricación de envases, equipos y herramientas destinadas al depósito, transporte y/o comercialización de las materias y productos propios de su objeto, como asimismo efectuar su mantenimiento y provisión de repuestos mecánicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos. e) Servicios de Asesoramiento, Mandatos y representaciones: Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Servicios de post venta derivados de la comercialización, distribución y/o transporte de las materias primas o productos derivados de

su objeto social. Ejercicios de mandatos con amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. f) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. g) Financieras -con fondos propios- mediante el aporte de inversiones de capitales a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros vales mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios y actividades descriptos precedentemente, serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias, según se trate en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se establece en la suma de pesos diecinueve mil (\$ 19.000.-), representado por diecinueve mil (19.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, clase A, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: Carlos César Brasca, diez mil (10.000) acciones y María Estela Nespral, nueve mil (9.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Primer Directorio: Presidente: Carlos César Brasca, Directora Suplente: María Estela Nespral. Cierre de Ejercicio: 31/05 de cada año. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Por Acta se prescinde de Sindicatura. Córdoba, 31 de julio de 2006.

N° 16073 - \$ 303.-

FERRAMIX S.R.L.

VILLA NUEVA

Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 6/6/06. Integrantes: Oscar Ricardo Lupidi, DNI. 11.895.155, de 48 años, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1061 de la ciudad de Villa Nueva, provincia de Córdoba y María Cristina Vivas, DNI: 13.713.762, de 46 años, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1061 de la ciudad de Villa Nueva,

Provincia de Córdoba. Denominación y Domicilio: Ferramix S.R.L. - 25 de Mayo N° 1061 - Villa Nueva, provincia de Córdoba. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la constitución. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra venta de artículos de ferretería en general, herrajería, pinturas, barnices y adhesivos de todo tipo, herramientas, etc. Distribución, importación, exportación de los mencionados artículos y de cualquier otro que se relacione de manera directa o indirecta con la actividad. b) Industriales: Fabricación, transformación, distribución de productos y subproductos vinculados al punto precedente. c) Servicios: Asesoramiento técnico y toda prestación de servicios que se vinculen con los productos que comercialice. d) Transporte: el transporte de cualquier producto para uso propio o para terceros, ya sea con medios propios de movilidad o de terceros. Capital Social: \$ 20.000.- dividido en cien (100) cuotas sociales de \$ 200.- c/u, suscriptas de la siguiente manera: Oscar Ricardo Lupidi, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, es decir el (50%) y María Cristina Vivas, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, es decir el (50%). Dirección y Administración: Oscar Ricardo Lupidi, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Isabel Llamas de Ferro - Secret. - Juzg. 1° Inst. 2ª Nom. Civil, Com. y de Flia.. Oficina, Villa María. Oficina, 3/7/06.

N° 16101 - \$ 130.-